



CONSTANCIA N° 411

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 12 DE SETIEMBRE DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 698, PRESENTADA POR DON: **SILVANO DOMINGO SARMIENTO TENORIO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **22182034**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° **1313** DE:

DIVISION Y PARTICIÓN, OTORGADA POR: **MOISES SARMIENTO, MARIA SARMIENTO DE LA CRUZ Y SILVANO SARMIENTO**, CON FECHA 18 DE MAYO DE 1962, LLEVADA A CABO ANTE EL NOTARIO CESADO, **JUAN JOSE MAURTUA VALDELOMAR**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1461 AL 1483 DEL TOMO II DEL BIENIO 1961 - 1962, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 45 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE DON: **SILVANO DOMINGO SARMIENTO TENORIO** CON DNI. N° **22182034**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTARLA ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 17 DE OCTUBRE DEL 2022.

2004



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2022 12:47:29-0500

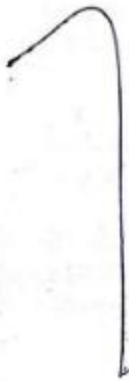
FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



N.º S. N.º 4827761

Número mil cuatrocientos sesenta y uno (1461)

mil cuatrocientos sesenta y uno, sus representantes en las distintas elecciones, y entre los mayores de edad, naturales y vecinos de esta ciudad; y para reunir las firmas legalizadas de ley se adjuntó se ratificó en su contenido y procede a firmar en unida de los testigos ya nombrados de todo lo que voy a decir: así como la ley de expedir los partes correspondientes para los Registros Públicos de esta Provincia. - Ley si igualmente de que esta Presidencia se ratifique, y se firma en horas que las firmas de la Caja de Depósitos y Consignaciones están cerradas por lo que viene en mi poder la minuta para expedir su pase al primera hora útil del día siguiente. - Quedado. Firmado. Dale.



J. Osorio - c.
[Signature]
[Signature]
Juan Llanusa
 En Lea a los diecisiete días del



Número mil, trescientos, tres: mes de Mayo
 División y Partición de mil sesenta y tres
 Moises Sarmiento, María Sarmiento De la Cruz y don: Urbano Sarmiento S.
 Notario Público y de Hacienda Juan José Rodríguez Valderrama,
 Notante con libreta electoral número trescientos diez mil, doscientos sesenta y tres; y los testigos sus familiares que al final se expresan con Sarmiento los señores Moises Sarmiento De la Cruz, Guido, aquí por Notante con libreta electoral número cinco cuarenta y cinco mil, ochocientos sesenta y siete, natural de Lucanas y de tránsito en esta ciudad, doña María Sarmiento De la Cruz de Calderón, Casada, dedicada a los quehaceres de su casa, quien fue presentada libreta electoral por ser cualificada, natural del distrito de Llama de la Provincia de Lucanas, y de tránsito en esta ciudad, don Urbano Sarmiento, García, y sus cónyuge por sus hijos: doña Emilia Sarmiento y Guzmán, Guida, su casa, quien

Expediente
 Testimonio
 2/2/71

Se dio 2da.
 Testimonio
 07/04/92

Se dio Partes
 22-03-93

Se dio Boteta
 02-02-2000
 Bot. Tia C.



S. N.º 4827163

Sumo instrumento legal

(1462)

no presenta libreta electoral por
Ser Analfabeta, don José Sarmiento
Suarez, Soltero, de edad de 70 años
con libreta electoral número con-
d cuantificado en el momento de su inscripción don
Pasa Sarmiento Suarez, Soltero
dedicada a los trabajos de
su casa, ambos naturales
del distrito de Manta y
de Tarma en esta ciudad, los
compañeros de su misma
de edad, hábiles para enten-
der e entender en el idioma
Castellano. Proceden por su
propio acuerdo, a cinco es-
tados, así como a los testigos
instrumentales de que obra el
cumplidas las formalidades de los
artículos 1 y 2 del artículo 10 del
de la Ley de Naturalización
de extranjeros, que obran
a la presente en el
de la presente ciudad,
firmada de División y
la que es signada con el mi-
nuto. Aludido, lo que con-
a su cargo con suficiente
Tutor legal es como Sr. Mi-
NUTA: - Sr. Manuel Jimenez
Jefe del Registro en su Registro de



Escrituras Públicas, una de divi-
sion y particion, que celebrase
don Blasio Sarmiento De la
Cruz y Maria Sarmiento De la
Cruz de Calderon, don Silvano
Sarmiento Garcia, representados
por sus hijos: Emilio, Jose y
Prosa Sarmiento suaves, como
herederos de don Blasio Sar-
miento, conforme a su Testamen-
to de Quilimere de Octubre
de mil novecientos ocho, dic-
tado al finado Notario de
la Provincia de Arequipa, don
Manuel Larri, en los términos
y condiciones siguientes: Pri-
mera: Don Blasio Sarmiento
suave en la cláusula octava
de su Testamento Espinado, in-
dica: como sus herederos lo
es su hijo natural don Juan
Sarmiento Sarmiento Pupice, es-
tableciendo en el mismo espina-
do que al fallecimiento de este
hijo en su minoridad pasaran
a heredar sus sobrinos: Don
David Francisco y Maria Sarmien-
to De la Cruz y Silvano Sar-
miento Garcia, de proposiciones i-
guales, nombrado como Abaeva



S N° 4827765

Acta de unificación de sucesiones

(1463)

y guardador del menor a don Fe-
lix Cheyco. - SEGUNDA: - El
causante Fabio Fortunato Samuino
Puyre falleció en su minoridad
y posteriormente los herederos de
León y Francisco Samuino de la
Cruz, sin dejar sucesión, por lo
que la sucesión hereditaria quedó
por don Eneas Samuino de
Cacereta a los sucesores in-
tervenientes don Eneas Samuino
de la Cruz, doña María Samui-
no de la Cruz de Calderón y
don Eneas Samuino García,
fallecido y representado por
sus hijos don Emilio, don
José y doña Rosa Samuino
Quichu por partes iguales, o
sea don Emilio por cada
parte. - TERCERA: - Cuando
de acuerdo las partes han
reconvenido la división y
partición del fundo "Castro
Grande" al apremiador don Se-
dro Arnaldo Cayano y
que consta de las siguientes
telas: "Ucha-rumi", "Lantón", "Es-
peranza", "Higuayoc", "El Molino",
"Santal", "Cruz de casa Santa
Isabel", "Chimongo", "Huanta de



V. P. de
 10/9/20
 10/9/20
 2

Fecha Trinitarios de Abril de mil
 novecientos sesentidos en la fe-
 cha siguiente - a - Hojuela De
 Don Sibrano Termino Garraín
 Haber de la parte que le co-
 rresponde de solos trescientos
 sesentidos mil cuatrocientos
 y trinitarios novecientos sesen-
 tidos de la división que se le
 adjudicaria en la siguiente for-
 ma: Como "Uelma Puma" - Luffras
 Este lote de terreno limita por
 el Norte, con el Pio de Salpa
 por el Sur, con Camano Caraybis
 que conduce a Lausta, por el
 Este, con el "Casco" de Sabi-
 dad de Mariana Quinca
 Huari y por el Oeste, con Can-
 gua que lo separa del cerro
 también número uno - Termino
 Este lote de terreno tiene una
 figura irregular y se encuentra
 delimitado quinto del siguiente
 primito partiendo por el Norte
 de la esquina el Oeste y
 siguiendo la orientación que
 por con dirección este los
 terrenos, el primero con cuan-
 ta metros lineales y el segundo ter-
 mo una línea quebrada de once



Nº 4827767

Plano un cuadrante suscitados

(464)

Partes con una extensión de quinientos sesenta y siete metros cuadrados para llegar a la esquina noroeste de este punto con dirección Norte un tramo de cinco tramos para llegar al punto noroeste de este punto con dirección Sur una línea que cubra de cinco tramos con cinco sesenta y siete metros cuadrados para llegar al punto sudoeste de este punto con dirección Este una línea que cubra de quince tramos con sesenta y siete metros cuadrados para llegar al punto sudoeste de este punto con dirección Norte dos tramos al sur una línea de tres tramos con cincuenta y dos metros y el segundo tramo una línea de dieciséis metros para llegar al punto de partida por cinco una muestra geográfica de mil sesenta y siete metros cuadrados. - Para la extensión suscitada de este lote de terreno que quedó en el terreno anteriormente descrito es de transcribir mil ochocientos metros cuadrados



con un valor de tasación de so-
les setenta y cinco mil ochocientos
Los Cerros Tavayabuechape y
Justiño y la Esplanada - San
Diego. - Se ha formado con estos
dos cerros un solo lote cuyos
linderos son: por el Norte con
el Rio Salpa y Cerro Sedrenal,
asignado a Moisés Samirino
por el Sur, con Cerro Justino Mi-
nero sus a Moisés Samirino
y Cerro en Subaración número
uno, asignado al mismo Silvano
Samirino, por el Este con el rio
de Salpa, Cerro Justino número
dos, asignado a Moisés Samirino
y Cerro en Subaración número
uno del mismo Silvano Samirino
y por el Oeste, con el Cerro Jus-
tino, y Sedrenal, asignado
a Moisés Samirino. - Se demarcan
Estos dos lotes en conjunto con
una figura irregular y se inscri-
ben en la Planimetría Cuadrada del Si-
guiente Serimento, por el Norte,
partiendo la esquina el Noroeste
y siguiendo la circunferencia general
con dirección Oeste consta de cua-
tro tramos; al primero una línea
pujada de Cuatro tramos con



Nº 4827769

Finca en cuadrantes rectangulares

(1065)

una extensión de cuatrocientos
metros la segunda con una línea
quebrada de cuatro tramos de
cinco sesentidos metros el tercer
tramo una línea quebrada de
dos tramos de cuarenta y cuatro
metros y en el cuarto tramo
una línea quebrada de cuatro
tramos con cinco sesentidos
metros para llegar al punto
Oriente de este punto con di-
rección Sur dos tramos el primer
de una línea recta de quin-
tientos metros y el segundo tramo
una línea de sesenta metros
para llegar al punto Sudeste
de este punto con dirección Des-
te dos tramos el primero dos
tramos con sesentidos sesentidos
en metros y el segundo tramo
de comben de cuatro líneas
quebradas con cinco sesenti-
dos metros para llegar al pun-
to Sudeste de este punto con
dirección Norte cuatro tramos
el primero una línea de cuatro
metros el segundo tramo de
dos líneas por cuarenta y cuatro
metros, el tercer tramo con
dos líneas con cinco dos metros



y el cuarto terreno una suma
de dieciséis metros, haciendo
una mensura primitiva de
dieciséis metros de área.
Para mayor ilustración doy la
mensura de cada uno de los
cerros. Tenayabuchayoc, con
un loteo de sesenta metros
cuadrados con un valor de tasación
de solo diecinueve mil quinientos
soles. Pusayoc, con
dieciséis metros cuadrados en
una mensura cuadrada, con
un valor de tasación de solo
treinta mil ochocientos. Cerro
la Esperanza con dieciséis mil
ochocientos ochenta metros cua-
drados con un valor de tasación
de solo treinta mil cuatro-
cientos ochenta, la suma del
área de los tres cerros es de
cuarenta mil ochocientos
veinte cuadrados, equivalentes
en el primitivo subsiguientemente
descripto. Cerro en tasación
de un solo. Huelmas. Este ce-
ro limita por el norte con el Cerro
la Esperanza de propiedad del mis-
mo Sr. D. S. S. y el Cerro Pa-
tao número tres, que se le ha adjudicó.



Nº 4827771

Plano en cuadrante centésimo
 (Nº 66)

cedido don Meisís Sacramento, por el Sur, con camino carretero que va a Maunta, por el Este Cerco Santón número 215 y Cerco Santón número 216, ambos adjudicados a don Sacramento y por el Oeste con el Cerco la Esperanza y Cerco en separación número dos ambos adjudicados a don Meisís Sacramento. - Plano. - Este de terreno tiene una figura considerablemente irregular y se encuentra cuadrado de la siguiente manera: por el Norte partiendo de la esquina nro. Este y siguiendo la crujía central, en dirección Este, de los tramos el primer tramo una línea quebrada de tramos con cinco susurios metros y el segundo tramo una línea de tres tramos con cinco dieciséis metros para llegar al punto nro. Este, por el lado Este partiendo del punto nro. Este, con dirección Sur, dos tramos de una línea quebrada de tres tramos, con medida de tres tramos, con medida de cuatro metros y el segun-



do Tramo¹ una línea quebrada
de dos tramos con sesenta y
seis metros para llegar al punto
suroeste, de este con dirección
Este una línea quebrada de
cuatro tramos con sesenta y seis
metros para llegar al punto
suroeste, de este
punto con dirección Norte dos
tramos, el primero de treinta y
seis metros para llegar al punto
de partida y el segundo tra-
mo una línea de treinta y seis
metros, haciendo una mensura
primitiva este lote de ocho
cientos noventa y seis me-
tros. - Aca. Este lote en
preparación número uno tiene
una mensura de tres mil
seiscientos metros cuadrados
con el valor de tasación de
soles tres mil seiscientos
Cero y cinco Gaudes número
dos. - Digueros. Este Cero li-
vita por el Norte con el río
Falsa, por el Sur, con el Cero
en preparación número tres que
se le ha adjudicado a doña
María Sarmiento, por el Este, con
el Cero Falsa Gaudes número



S N° 4827773

Financiamiento pendiente
(1467)

uno adjudicado a don Francis
Sarmiento y por el Oeste con línea
de una grande número tres ad-
judicado a Doña Maria Sarmien-
to Sarmiento. Este lote de Ter-
reno tiene una figura de un
rectángulo irregular y se encuen-
tra ubicado dentro del si-
guiente terreno: por el Norte,
partiendo de la esquina No-
roeste y siguiendo la Orimen-
ción General con dirección
Este consta de una línea
cuadrada de cinco metros
con cinco dieciséis metros
para llegar al punto No-
roeste, de este punto con di-
rección Sur un tramo con
cinco dieciséis metros para
llegar al punto Sudeste, de
este punto con dirección
Oeste un tramo de una li-
nea cuadrada de cuatro
metros con cinco dieciséis
metros para llegar al punto Sudo-
este, de este punto con di-
rección Norte, un tramo
de una línea recta de igual
cuarentidos metros para
llegar al punto de partida.



Acordado su total su total
este crece una mansura peri-
métrica de cuatrocientos ochenta
y cuatro metros. - Hua. - La ex-
tensión superficial de este
crece es de catorce mil dos-
cientos metros cuadrados con
valor de tasación de soles
veintiocho mil cuatrocientos.
Casa Nueva. - El valor total
de la tasación de esta casa
de construcción de adobe es
de soles nueve mil seiscientos y
Casa Carrizo. - Valor de tasación
es de soles doscientos
cincuenta. - Resumen de la Cei-
pala de Siquero Juanino
García. - Cerezo peruano, so-
les veinticinco mil ochocientos
Cerezo Tenayabuehaye, soles
diecinueve mil quinientos veinte
Cerezo Pusuyoc, soles veintiocho
mil ochocientos. - Cerezo Espinosa
soles treinta y cinco mil cua-
trocientos ochenta. - Cerezo su
preparación número uno soles
diez mil seiscientos. - Cerezo de
Samba, Grande número dos, soles
veintiocho mil cuatrocientos. - Casa
nueva de adobe, soles nueve mil



S. N.º 4827775

Número mil cuatrocientos sesenta y ocho (1468)

Resata. Casa de Carizo, Solos
 Asociados Cívicos. - Límite
 su efectivo que le adjudica,
 el Señor Moisés Samuino
 Solos Cívicos. - Límite
 su efectivo que le adjudica,
 la Señora María Samuino
 Solos Unidos. - Valor total
 de la Hojuela Solos Cívicos
 Situados mil cinco mil
 cuatrocientos (1504) Hojuela de don
 Moisés Samuino de la Cruz.
 El hacer de la parte que
 le corresponde y Solos Cívicos
 Situados mil cinco mil
 cuatrocientos (1504) Hojuela
 sus por ciento de la división
 y que se le adjudicará en la
 forma siguiente: Cerco Tanteo
 número uno, número dos y
 número tres - Linderos. - Se ha
 formado con tres cerros un
 solo lote de terreno cuyos
 linderos son: por el Norte,
 con Cerco Huayco, de pro-
 piedad de don Simón Sa-
 muino y Cerco Huayabucha
 y de propiedad del mis-
 mo Señor Simón Samuino,
 por el Sur, Camino Carri-

Handwritten signature or initials on the left margin.



Tercero, que conduce a Santa y
Arequipa Preparación número
uno de don Silvano Sarmiento
por el Este, con el río de Taba
y Caucaña que lo separa del
Cerro Ichuturi de propiedad
de Silvano Sarmiento y por el
Oeste, con cerco no prepara-
ción número uno de propiedad
de don Silvano Sarmiento. Ter-
cero. - Este lote de terreno sig-
ue una figura consistentemente
angular y se circunscribe en
el lado dentro del siguiente
sistema por el oeste partien-
do del punto noroeste y si-
guiendo la circunferencia (señal
con dirección Este, consista
de un solo tramo, con una
línea guadaña de doce tra-
mos, con doscientos ochenta
y seis para llegar al punto nor-
este de este punto con direc-
ción Sur de una línea que
brada de siete tramos con
ciento sesentiseis metros para
llegar al punto sudoeste, por
la parte Sur, partiendo de
este punto con dirección Oeste,
dos tramos, el primero de una



Nº 4827777

Numero inscriptivo en escritura

1469

línea quebrada de tres tramos
con ciento doce metros y el se-
gundo con tres tramos con cien-
to diecisiete metros para llegar
al punto Sudeste, de este
punto con dirección Norte, un
tramo de una línea quebrada
de dos tramos con ochenta y
nueve metros para llegar al punto
de partida, precisando una com-
pensa perimétrica de setenta y
seis metros legales. - Peca.
Este lote de terreno con la
construcción de los tres cercos san-
cion número uno, número dos
número tres para mayor il-
lustración con la consigna
de cada uno de ellos: Cerco
Sancton número uno. - Con una
medida de cuatro mil ochocientos
cuarenta y cinco metros cuadrados y
con un valor de tasación de
cuatro mil ochocientos. - Cerco
Sancton número dos con una
medida de nueve mil cuatro
cientos cuarenta metros cua-
drados con un valor de ta-
sación de setenta y cinco mil quinientos
cuarenta. - Cerco San-
cton número tres. - Con una me-



140
suma de catorce mil cuatro cua-
drados con un valor de tasación
de seis catorce mil. - Hechin-
do una mensura total los
sus acreos de quinientos mil
diecisiete cuarenta y cuatro
cuadrados. - Cereos Seducal, y
Cereos La Fuente y Cereos Ma-
llisco. - Linderos: - Se ha for-
mado con estos sus grupos
un solo lote de terreno
cuyos linderos son los si-
guientes: Por el Norte con
el rio Talsa, por el Sur, con
Cereos la Esperanza de pro-
piedad de don Silvano Sa-
guinza y Cereos en Separación
número dos que se le adjudicó
para el Señor Moisés Saguinza,
por el Este, con Cereos Jusuyque
y Cereos Esperanza ambos de
propiedad de don Silvano Sa-
guinza y por el Oeste con Cereos
Alfara de la Casa y Bajo la
Feria que hacen un solo
lote y Cereos Chiranojo, Cereos
que se le adjudicaron a la
Señora María Saguinza. - Si-
tuado. - Este lote de terreno ta-
maño es una figura completamente



FIRMA
DIGITAL



S. N.º 4827779

Finura en cuadrantes setenta.

(1470)

regular y se cuenta en
de acuerdo del siguiente finura
por el Norte, partiendo de la
esquina Noroeste y siguiendo
la frangitación general con direc-
ción Oeste, basta de un solo
tramo de una línea guisada
de diez tramos con cincuenta
centímetros entre ellos para llegar
al punto Noroeste, de este pun-
to con dirección Sur dos tra-
mos el primero de una lí-
nea guisada de dos tramos
con cinco decímetros y
la segunda de una línea
guisada de dos tramos con
centímetros entre ellos para lle-
gar al punto Sudoeste de este
punto con dirección Oeste dos
tramos el primero de una lí-
nea guisada de cuatro tra-
mos con cinco decímetros un-
tos para llegar al punto
sudeste; de este punto con di-
rección Norte dos tramos con
cincuenta centímetros y el segundo de
una línea guisada de cinco
tramos con cinco decímetros un-
tos para llegar al punto de par-
tida, haciendo una mensura pe-



simétrica en total de ochocientos
cuarenta y seis metros lineales. - Para
este lote de terreno que lo con-
stituyen los cerros que más a-
bajo los numerados para una
mejor ilustración es como sigue: -
Cerro General. - Con una me-
dida de ochocientos mil ochocien-
tos metros cuadrados. y con
un valor de tasación de solo
treinta y seis mil quinientos.
Cerro Acuña, con una medida de
seiscientos sesenta me-
tros cuadrados, con un valor
de tasación de solo treinta
y siete mil quinientos veinte. -
Cerro Mollino con una me-
dida de once mil seiscientos
metros cuadrados con un va-
lor de tasación de solo diez
y tres mil quinientos. - Haciendo
una medida total los tres ce-
rros de ochocientos mil ochocientos
sesenta y seis metros cuadrados. - Cer-
co en suparación número Dos
Lindero. - Este cerro limita
por el norte con cerro Mollino
de propiedad del mismo poseer
Sarmiento y Cerro Añas de la
casa que se le adjudicará a la



Nº 4827781

Título mil cuatrocientos sesenta y ocho (1921)

Señora Maria Samineto, por el Sur, con camino Carretero que conduce a Hanta, por el Oeste, con el Cerco en preparación número uno de propiedad del señor Silvano Samineto y por el Oeste, con camino Carretero. - División. Este lote de terreno tiene una figura de un triángulo irregular y se encuentra cercado por el Sur y por el Oeste, por el Este y por el Norte. Este lote tiene una forma triangular con sus lados con dirección Este una línea quebada de tres tramos con finca sesenta y seis metros para llegar al punto Oeste de este punto con dirección Sur, una línea de treinta y tres metros para llegar al punto Sudoeste, de este punto con dirección Oeste, una línea de sesenta y tres metros para llegar al punto Sudoeste, de este punto con dirección Norte, una línea quebada de dos tramos para llegar al punto de partida con ochenta y cinco metros haciendo este cerco una línea perimétrica de sesenta y seis metros. - Área



La extensión superficial de este lote de terreno es de tres mil doscientos metros cuadrados con un valor de tasación de seis tres mil doscientos. - Cerco San Juan grande número uno. - Finqueros. - Este cerco en preparación número tres y cerco coralito que se le adjudicará a la Señora María Sarminio; por el este con cerco Chirunchu, que se adjudicará a la Señora María Sarminio y por el oeste con el cerco en preparación número dos que se adjudicará a Silvano Sarminio. - Terreno. Este lote de terreno tiene una forma completamente irregular y se encuentra cercado alrededor del siguiente perímetro por el norte y suriendo de la esquina noroeste y siguiendo la circunferencia lateral con dirección este una línea quebrada de seis tramos con doscientos sesenta y cinco metros para llegar al punto noroeste, de este punto con dirección sur una línea quebrada con cinco tramos con punto dieciséis me-



S. N.º 4827783

Terrano ^{mil} Cuatrecientos setenta y tres

(1473)

Los para llegar al punto sud
 este, de uno punto con dirección
 Oeste, una línea quebrada con
 cinco cincuenta y ocho metros para
 llegar al punto sudoeste, de este
 punto con dirección Norte, una
 línea quebrada de cuatro tramos
 con cinco ochenta y tres metros
 haciendo una mensura simi-
 trica de setecientos veinticu-
 ero. Para la extensión super-
 ficial de este terreno es de
 quinientos mil seiscientos mil
 dos cuadrados y con un valor
 de tasación de soles en cua-
 rentinueve mil ochocientos. Cor-
 do La Achira - Linderos - Es-
 te lote de terreno que se en-
 cuentra en parte sura del que-
 do "Caste" limitado por el nor-
 te, con el río de Tamba, por
 el sur con un carrancho que
 lo separa del Queo Tamba
 grande número sus que se
 le adjudicará a la Señora
 María Scamiano y Camino,
 Carritero, que pertenece a Santa,
 por el este con el mismo ca-
 rrancho que los separa del
 Queo Tamba grande número sus



y por el Oeste, con Cauyena que
se separa del fundo Cofre Chico
seguinte: Este lote de terreno
tiene una figura irregular y se
encuentra circunscrito dentro del
siguinte primitivo por el Norte
partiendo de la esquina Nor-
este y siguiendo la orientación
jeneral con direccion Este, una
línea quebrada de tres tramos
con punto anexo entre para
llegar al punto Nor-este de
ese punto con direccion Sur,
una línea quebrada de dos tra-
mos con cuarentidos entre
para llegar al punto Sud-
este de este punto con direccion
Oeste, una línea quebrada de
dos tramos con punto seis an-
tos para llegar al punto Su-
doste de este punto con di-
reccion norte una línea que-
brada de dos tramos con tres
entre para llegar al punto
de partida, haciendo una man-
sana primitiva de trescientos
quince metros iguales. Aca-
la extensión superficial de este
lote de terreno circunscrito en el
primitivo anteriormente descrito.



Nº 4827785

Número mil cuatrocientos setenta y tres

(1473)

es de tres mil cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados con valor de tasación de soles sin mil ochocientos cincuenta y tres. - Casa número dos Vieja de Adobe. - Esta casa tiene un valor de tasación de soles dos mil seiscientos noventa. - Casa de Correo. Esta casa tiene un valor de tasación de soles doscientos cincuenta. - Posadas Frutales. Valor de tasación de los árboles frutales soles mil quinientos sesenta. - Posada de la Señal de don Fracisco Seminario. - Cerezo Frutal número uno soles cuatro mil ochocientos. - Cerezo Frutal número dos. - soles nueve mil cuatrocientos cincuenta. - Cerezo Frutal número tres. - soles ochocientos mil. - Cerezo Federal soles trescientos mil seiscientos. - Cerezo la Huerta. - soles diecisiete mil quinientos veinte. - Cerezo Muellepe, soles dieciséis mil doscientos. - Cerezo en Separación número cuatro. - soles tres mil doscientos. - Cerezo Samba Grande número uno soles una veintiocho mil doscientos. Cerezo



La Agrícola: - Solos seis mil ochocientos cincuenta y seis. Casa de
Ja de Obispo, solos dos mil seis
cientos noventa. Casa de Carpio,
solos once porcientos cincuenta.
Arboles frutales, solos mil quinientos
sesenta. Total ciento
setenta y seis mil trescientos cuarenta y
seis. Mayor el Valor en efec-
tivo que tiene que adju-
dicar a don Jerónimo Sar-
miento solos ciento noventa
dos. Valor total de la hi-
poteca solos ciento setenta y
seis mil quinientos y seis. x
Hipoteca de Doña María Sar-
miento de la Cruz. - El haber
de la parte que le corres-
ponde de solos ciento setenta y
seis mil quinientos y seis de
la división que se se adju-
dicar a la sucesión de Doña
Cecilia Camacho. - Límites: Este
terreno limita por el norte
con baldíos de cerros, por
el sur con el río Salpa, por
el este con el río Salpa y
por el oeste, con baldío de
cerros. - Dimensiones: Este lote
de terreno tiene una figura

11/10
x



Nº 4827787

Numero del catastro de esta zona

(1474)

constantemente irregular y se encuentra sustrado. Antes del siguiente sustrado: Por el este Partiendo de la esquina este-nordeste y siguiendo la circunferencia de los brazos. Este cinco brazos el primero una línea de dos brazos con cinco fruntes en los el segundo brazo de una línea de fruntes en los el tercer brazo de una línea quebrada de cuatro brazos con cinco fruntes en los, el cuarto brazo de una línea de seis fruntes y el quinto brazo una línea de cinco brazos con los fruntes en los para llegar al punto nordeste de este punto con dirección Sur un brazo de una línea de fruntes en los para llegar al punto Sudoeste de este punto con dirección Oeste, una línea quebrada de tres brazos con cinco fruntes en los para llegar al punto Sudoeste de este punto con dirección el este un brazo de una línea quebrada de seis brazos con fruntes en los para llegar al

lote de partida, habiendo una
medida geométrica de mil tres-
cientos ochenta y cinco metros
Poa. Este lote de terreno tiene
una extensión superficial de
treinta y ocho mil quinientos treinta-
seis metros cuadrados con un
valor de tasación de Solos mil
ochocientos ochenta y cinco
Cero en Reparación: número
tres - Andros. Este lote limi-
ta por el norte con Landa
grande número tres que se le
adjudicará a la misma Señora
María Seruando y Landa
grande número dos de propiedad
de Silvano Seruando y con Landa
grande número uno de
propiedad de Moisés Seruando
y Landa grande que se le ad-
judicará en la misma Señora
María Seruando; por el sur
con camino paritero que con-
duce a Landa, por el este,
con el solar y por el oeste,
con Landa grande número
tres que se le adjudica a la
misma Señora María Seruando-
Seruando. Este lote de terreno
tiene una figura irregular y se



S. N.º 4827789

Firma auténticamente electrónica
1435

medienta medrada dentro
del siguiente perímetro: Por el
Norte, partiendo de la esqui-
na el cruce y siguiendo la or-
yentacion (cabecera) con distancia
Este dos tramos el primero
de una línea quebrada de
dos tramos con setenta y ocho
metros y el segundo con una
línea quebrada de dos tramos
con los puntos convenientes me-
dos para llegar al punto etc.
roste de este punto con direc-
cion sur una línea quebrada
de dos tramos con setenta y
ocho metros para llegar al punto
Sudoste, de este punto con
direccion Oeste, una línea
quebrada de siete tramos con
treinta y cinco metros para
llegar al punto de partida y por
el lado Oeste, con direccion
Norte, una línea de treinta y
cinco metros haciendo este lote de
terreno una mensura primar-
ticia de setenta y cinco metros
en metros. Ita. - Este lote de
terreno tiene una mensura
medrada dentro el perímetro
anteriormente descrito de que

se mil setecientos sesenta cuatro
cuadrados con un valor de tasa-
cion de \$05 quince mil setecien-
tos sesenta. - Cerco Atras
De la Casa y Chirimoyo. - A
claracion. - El Cerco Atras de la
casa esta unido con el cerco
abajo de la Esquina lo mismo
el cerco Chirimoyo que se a
unido con el cerco Corralito
Grande. - Linderos. - Los linderos
de estos dos cercos Atras de
la casa y Chirimoyo, son por
el Norte, con el Rio Palpa
por el Sur, con Cerco Puñijoc
de propiedad de Dn. Luis Sec-
unato y Camilo Carabero que
conduce a Santa; por el Oeste,
con Cerco Lavita y Cerco Pu-
ñijoc de propiedad de Dn.
Moises Sarmiento y por el Oes-
te, con solar y Serrales que
se le adjudicaron a la misma
Señora Maria Sarmiento. - Dn. Luis
Este lote de terreno tiene una fi-
gura irregular y se encuentra
superpuesto dentro del siguiente
primerio por el Norte, bordean-
do de la Esquina Noroeste y si-
guendo la travesacion general, con



N.º S.º N.º 4827790

Sumo un autenticado autentico
 (1476)

Este sea linea quebrada de ve-
 te, tramos con dieciséis metros
 para llegar al punto el oeste,
 de este punto con dirección
 Sur, dos tramos, el primero con
 una linea quebrada de cinco
 tramos con dieciséis metros
 para llegar al punto Sudeste,
 de este punto con dirección
 Oeste, dos tramos el primero
 una linea quebrada de dos
 tramos con dieciséis metros
 y el segundo una linea que-
 brada de cuatro tramos con
 cuatro dieciséis metros para
 llegar al punto Sudeste, de
 este punto con dirección Norte
 una linea quebrada de diez
 tramos con dieciséis metros
 mucho metros para llegar
 al punto de partida haciendo
 una curvatura primitiva
 un total de dieciséis me-
 tros mucho metros. Sea la
 extensión superficial de este
 lote de terreno mencionado con-
 tinuo al perimetro autenticado
 de dentro es de Cero Plus
 de la casa con dieciséis mil
 tramos mucho metros en un valor



de tasación de Solar Tujutiseis
sus sesenta cuarenta. - Cero
Chincho con catorce mil setecientos veinte metros cuadrados con un valor de tasación de Solar Tujutiseis mil quinientos cuarenta con un total de treinta y tres mil cuarenta metros cuadrados. - Cero Samba Grande número dos. - Rumbos. - Por el Norte, con el río Salpa y barranco que lo separa del cerro Kat Ahira, por el Sur, con Camino Carretero que conduce a Hanta y Areot. - En Dubaración número tres que se adiferencia a la casita Señora María Segura; por el Oeste, con Cero Samba Grande número dos de propiedad de don Sibano Sumbando y por el Oeste, con Camino Carretero que conduce a Hanta. - Situado. - Este lote de terreno tiene una figura irregular y se encuentra ubicado al lado del siguiente terreno: por el Este, partiendo de la esquina Noroeste y siguiendo la orientación general con dirección Este, una línea



S. N.º 4827788

Numero mil cuatrocientos setenta y

(1478)

una cuadrada de siete tramos con
descensos diversos metros para
llegar al punto N.º 1, desde el que
punto Sudeste de este punto con
direccion Oeste, una linea que-
brada de cinco tramos con
descensos, metros para llegar
al punto Sudoeste, de este punto
con direccion N.º 1, una linea
quebrada con dos tramos con
descensos, metros para lle-
gar al punto de partida, ha-
ciendo una muestra primari-
ca este lote de terreno de sus-
ciantes divididos metros. - Tra-
La extension superficial de
este lote de terreno sustrado
dentro del terreno anterior-
mente descrito es de quinientos
mil ochocientos metros cua-
drados con un valor de la
tasacion de soles Cuarentain-
co mil Dosecientos. - Solar:
Linderos - Este lote de Ter-
reno limita por el Norte
con Cerco Chirimoyo adju-
cado a la Suiza Agraria de
cuarenta, por el Sur, con Camino
Quechero que conduce a Huanta,
por el Oeste, con el Cerco, Frase

de la casa adjudicado a la se-
ñora Doña María Sacramento y
por el Dpto. con Ceres. En la
paración número tres adju-
dicado a la Señora María Sac-
ramento y Ceres y Corralito ad-
judicado a la Señora María
Sacramento - Sacramento. Este lote
de terreno tiene una figura
de un polígono irregular y se
membra (se divide) dentro
del siguiente perímetro por el
lado norte partiendo de la es-
quina Noreste y siguiendo la
orientación general con dirección
este una línea de cuarenta y seis
metros para llegar al punto
Noreste, de este punto con di-
rección Sur una línea guadaña
de cuatro tramos con comen-
zamiento metros para llegar
al punto Sudeste, de este
punto con dirección Oeste una
línea recta de quinientos me-
tros para llegar al punto
Sudeste, de este punto con
dirección Oeste una línea que
se divide de tres tramos con sus
veintiseis metros para llegar al
punto de partida. Con su misma



FIRMA
DIGITAL



EXHIBICION S. N.º 4827786

Manuscrito un folio, setenta y ocho (1478)

Simétrica de doscientos cincuenta y ocho metros lineales. - Para este lote de terreno tiene una mancha encerrada dentro del perímetro anteriormente descrito de tres mil seiscientos ochenta y ocho cuadrados con un valor de tasación de S/65. Tres mil seiscientos ochenta y ocho. - Cerro El Corralón. - Linderos. - Los linderos de este lote de terreno, son por el Norte con el Cerro Sampa, grande número uno de propiedad de Moisés Acuña; por el Sur, con Cerro El Separación número tres que se le adscribe a la misma Señora María Seruñán; por el Este, con el Solar y por el Oeste, con el Cerro El Separación número tres adscrito a la misma Señora María Seruñán. - Descripción. - Este lote de terreno tiene una figura irregular y se manifiesta delimitado dentro del siguiente plano: por el lado Norte, partiendo de la esquina noroeste, y siguiendo la orientación general con dirección Este, una línea quebrada de tres tramos con el punto me-



FIRMA
DIGITAL

tos para llegar al punto Norte
este de este punto con dirección
Sur, una línea de Veinticuatro
metros para llegar al punto Su-
doste de este punto con dirección
Oeste, una línea de diez y seis
metros para llegar al punto Su-
doste de este punto con direc-
ción Norte, una línea de Vein-
ticuatro metros para llegar al
punto de partida habiendo una
medida perimétrica de ciento
veinticuatro metros. Esta parte
del lote de terreno tiene una me-
dida cuadrada dentro del peri-
métrico anteriormente descrito
de mil ciento veinte con un
valor de tasación de dos mil
doscientos cuarenta. - Casa Ca-
rrozo. - El valor total de la
tasación de esta casa es de
sietecientos cincuenta. - Pe-
queña de la Ajijuda de la Guira
gravia primitiva de la Cruz.
Cero Camareo. - Sols Treinta y
mil quinientos veinticinco. - Cero
en Preparación cinco Sols quin-
cuenta y sesenta. - Cero Alas
de la Casa. Sols Treinta y mil
siscientos cuarenta. - Cero Chica.



N.º 4827784

Número mil cuatrocientos setenta y ocho (1478)

uno y soles quinientos mil cuatro-
cientos cincuenta. - Cerco Sampa Gran-
de número tres soles ochocientos y
mil seiscientos. - Cerco Corralito
soles dos mil novecientos cincuenta
soles soles tres mil seiscientos ve-
ntidos y Casa de Carrizo soles
novecientos cincuenta y cinco soles
cinco setenta y cinco mil cuatro mil
ochocientos. - Puntos el Valor en este
terro que tendrá que adscribirse
le a don Silvano Sanguino, de-
la Hacienda - Valor total de la
hipoteca soles cinco setenta y cinco mil
cuatrocientos cincuenta. - LUAYTA: El
fundo agraria de la División
está situado en el sector Almagro,
código "Cajon" del valle de Salba,
del distrito de Santa y Cochua-
cuzco de la Provincia de Huancayo
y del Departamento de Ayacucho
Andinos. - Los linderos (ci-
viles) de este fundo son: por
el Norte, con Gallego de Lomas
y el río Salba; por el Sur, con
Camino Carabazal, Salba, Ayacu-
cho y río Salba; por el Este,
con el fundo Cajon de pro-
piedad de Mercedes Cuanea
Huani y por el Oeste, Cangana



que lo cubra del fundo Casco
Chico, de propiedad de Guillermo
Caldiron Llamante. - Quinto. -
Este fundo tiene una figura irre-
gular y tiene una superficie de
semitica en el Pehuruni de
mil sesientos ochenta y cinco
metros lineales, el lote Camareo
o La Vanda mil quinientos
cuatro metros. El lote de la Sa-
te Cutrica y Lampa Grande
dos mil ochocientos cuarenta
siete metros. La Pehira Tres
y cuatro diecinueve metros. Solar
de las casas doscientos cincuenta
y ocho metros. - 7.º - La exten-
sion superficial de este fundo
es como sigue: - Cerco Camareo
con una extension de Tres
hectareas ochocientos
quince metros cuadrados
Cerco Pehuruni, con una ex-
tension de Tres hectareas quin-
ce mil ochocientos metros cua-
drados. - Cerco Lampa Grande
uno con una extension de cua-
tro mil ochocientos metros cua-
drados. - Cerco Lampa Grande
uno dos con una extension
de once mil ochocientos metros



N.º 4827782

Número mil cuatrocientos ochenta
 (1480)

La mita cuadrada - Cero San-
 tion número tres con una extensión
 de una hectárea cuatro mil quinientos
 cuadrados - Cero Separación
 número uno con una ex-
 tensión de una hectárea tres
 mil seiscientos ochenta cuadra-
 dos - Cero Separación número
 dos con una una extensión de
 tres mil novecientos ochenta cua-
 drados - Cero Separación nú-
 mero tres con una extensión
 de una hectárea cinco mil
 setecientos sesenta metros cua-
 drados Cero Huaya Buñayoc
 con una extensión de nueve
 mil seiscientos sesenta me-
 tros cuadrados - Cero Gas-
 uyoc con una extensión
 de una hectárea seis mil
 cuatrocientos noventa cua-
 drados - Cero Siguas, con
 una extensión de una hec-
 tárea seis mil ochocientos
 ochenta cuadrados - Cero
 Huanta, con una extensión de
 una extensión de una hectárea
 tres mil seiscientos sesenta me-
 tros cuadrados - Cero Chiriquy
 con una extensión de una he-



Extensión de una hectárea cuatro mil
seiscientos veinte metros cuadrados.
Cerezo Espinosa, con una extensión
de una hectárea seis mil doscien-
tos cuarenta metros cuadrados. -
Cerezo Mullique, con una extensión
de una hectárea mil seiscientos
metros cuadrados. - Cerezo Abas
de la Casa, con una extensión
de una hectárea ocho mil tres-
cientos veinte metros cuadrados.
Cerezo Sampa Grande número uno
con una extensión de dos hec-
táreas dos mil seiscientos ve-
nte cuadrados. - Cerezo Sampa
Grande número dos, con una ex-
tensión de una hectárea cuatro
mil doscientos veinte cuadrados. -
Cerezo Sampa Grande número tres
con una extensión de dos hec-
táreas dos mil ochocientos me-
tros cuadrados. - Cerezo Corvalán
con una extensión de mil cuatro
cientos veinte metros cuadrados. - Cerezo
La Ahirca, con una extensión de
dos mil cuatrocientos treinta y ocho
metros cuadrados. - Solar con una
extensión de tres mil seiscientos
veinte metros cuadrados. -
Total Trinitarios hectáreas cero



N.º 4827780

Quinto mil cuatrocientos ochenta

(1481)

quinto mil cuatrocientos ochenta ma-
terados y O sea diez fajasadas
dos lecturas cuadradas susanti-
cines cuatro cuadradas. Quinta.
Moses, Sibano Samuino Garcia
Moses Samuino y dona Maria
Samuino, aceptando en todas sus
partes los terminos de este con-
trato, por lo que nos hacemos
en todo caso unánimemente y reciproca
donacion de cualquier derecho
o discrepancia que pudiere exis-
tir, así como que los gastos de
escritura e impuestos serán por
partes iguales. - Usado señor Mo-
tano, leguero las cosas de in-
dulas de ley y pasara los
partes respectivos al registro
de la Sociedad Inmobiliaria, pa-
ra su debida suscripción.
En, a ocho de Mayo de mil
cuatrocientos ochenta y ochenta y
ocho. - Ante Salgado. - Abo-
gado. - Firmado Moses Sa-
muino. - Jose Samuino. - Rosa
Samuino. - A ruego de dona Maria
Samuino, por no saber leer suscri-
bió. - Firmado: - Fermín Calderón
una huella digital. - A ruego de don
Sibano Samuino, por ser cualificado. - Ce-



Señor Miranda. - Constancia Notarial.
No deniega Impuesto por ser división
y partición. - Lea, Diez de Mayo
de mil novecientos sesenta y seis. - Fir-
mando: Juan J. Miranda. - En sello
que dice: Juan José Miranda
Valderrama - Notario Público y
de Legajuda. - Lea. - Constancia
- Lea, dieciocho de Mayo
de mil novecientos sesenta y seis.
Luzmila la Sección Sucesiones
de sello que dice: Ministerio de
Legajuda y Comercio - Substi-
tución de Contribuciones.
por Luis F. Goytazolo. - O. C. y
realza: - Señor Escobedo el pase
de la presente minuta de di-
visión y partición de bienes
por haber sido a fianza del
impuesto de sucesión de don
Vicente Arminio, con impuesto
proporcional mínimo suscritos con
la mil trescientos sesenta y seis.
- Lea, dieciocho de Mayo de mil
novecientos sesenta y seis. - Firmando.
Luis Rufa. - En sello que dice.
Ministerio de Legajuda y Substi-
tución de Contribuciones Sec-
ción Sucesiones - Oficina Subre-
gistrada. - Lea. - Visto Juan



N.º 4327778

Número mil cuatrocientos ochenta y dos
 (1482)

Ministerio de Hacienda y Comercio
 Subsecretaría de Contribuciones
 por el País C. Comercio. - Depto. De-
 partamental de Ica. - Conclusión.
 Insuados los contribuyentes del ob-
 jeto, favor y resultado de la su-
 sente escritura por la betura
 que de toda ella, les fue en
 presencia de los Justos don Juan
 los Toca, J. Pareda y don Carlos
 A. Acuña Alcedo, Mañantes con
 libreta notarial número tres
 ciento catorce mil setecientos
 cincuenta y tres, y minutos mil
 cuatrocientos catorce, suscriben
 en las últimas elecciones
 generales, mayores de edad,
 naturales y vecinos de esta
 ciudad, i que reunen las de-
 mas calidades de ley se afe-
 maron se ratificaron en su
 contenido y proceden a firmar
 en, así don Juan Pareda, suscribiendo
 por no saber leer ni escribir quin
 rupa en mi presencia a don Ju-
 sepe don Juan Pareda, Calle de Palo-
 mino, con libreta notarial nú-
 mero noventa y tres mil setecien-
 tos cincuenta y tres, y minutos
 mil cuatrocientos catorce, con
 su huella digital de dicho in-



dice de la mano derecha, y
don Emilia Sacramento Suarez
quien por no saber leer ni
describir poco en mi presencia
a don Abelardo Juan Huara, do-
tante con libreta doctoral un-
iversitaria en el curso de
odontología y quien imprime su
huella digital de su dedo in-
dicador de la mano derecha, y
quien firma en unión de los
testigos ya nombrados, así como
la del de expedir los partes
correspondientes para los juzgados
judiciales. - y si igualmente de
que esta escritura se extiende y
se firma en horas que las ef-
ectivas de la Capt de Depósitos
sean cerradas, por lo que re-
tengo en mi poder la minuta
para efectuar su pase a pri-
mera vista del día de maña-
na - Cetre = línea = cuatro =
metros = Cuadrados = Pequeño
Talon = Cuadrado = Cuadrados
por = Arar = li = Talon = Cetre línea = línea
Talon = Varas = Varas =

[Handwritten signatures and stamps]



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2022 12:43:12-0500



S. N.º 4827776

Número mil ochocientos ochenta y seis

1483

[Handwritten signature]

D. Asesora, r.
+.

Rosa Domínguez
//

~~Marcos~~

D. Asesora, r.
+.

[Handwritten signature]

Número mil quinientos noventa y cinco
Pronto.
Banco de Crédito del Perú
A.
Don Fernando Durilla.

En Lima, a die-
ciocho de Mayo
de mil quinien-
tos sesen-
ta y cinco, siendo

las cinco de la tarde a solicitud del
Banco de Crédito, me constituí yo el
Notario y los señores Meléndez Rojas
Carlos Durilla, en la casa número
treinta y uno de la Calle Cerro Azul se-
ra equívoca a don Fernando Durilla
el Dato de la Carta que sigue: - Re-
s. N.º 4827776 Número mil quinientos noventa y cinco
Dato de mil quinientos sesenta y cinco
Quinientos sesenta y cinco en
Lima. - Dato de don Fernando de mil
quinientos sesenta y cinco. - A once de
Mayo de mil quinientos sesenta y cinco
El Jefe de la Oficina de Cambio de la Oficina
de Alfredo Ojeda Simentel la consti-

Expedi 100
Investigación
21/5/02
[Handwritten signature]

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2022 12:43:21-0500